

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**BALANCES****9514** *PREFABRICADOS DOLMEN, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

A los efectos de lo establecido en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de "Prefabricados Dolmen, Sociedad Anónima en liquidación" (en adelante, la "Sociedad"), en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y se aprobó el siguiente balance inicial y final de liquidación:

| | |
|---------------------|------|
| Activo. | |
| Total activo (A+B). | 0,00 |

| | |
|---|---------|
| Pasivo. | |
| A) Patrimonio neto. | 0,00 |
| 1. Fondos propios. | 0,00 |
| I. Capital. | 150,00 |
| 1. Capital escriturado. | 150,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -150,00 |
| Total pasivo (A+B+C). | 0,00 |

En consecuencia, se declaró disuelta y liquidada la sociedad lo que se publica, para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Pontevedra, 12 de junio de 2013.- Don José Antonio de Apraiz Casuso,
Liquidador único.

ID: A130037181-1